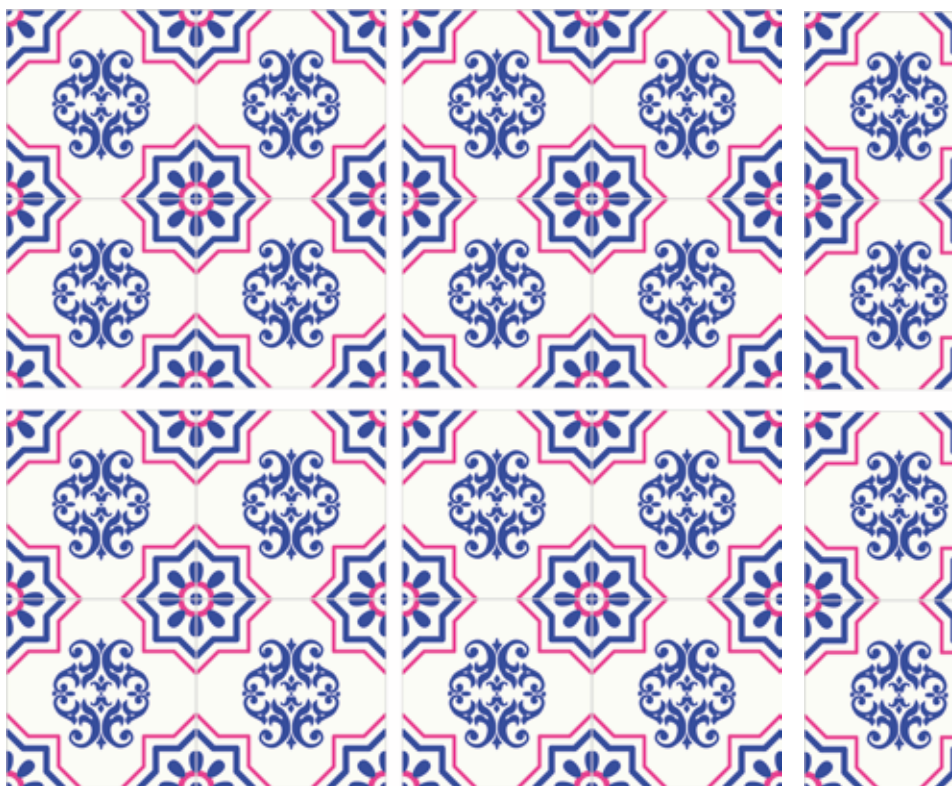


Sobre las Alianzas

Pedro Javier González Gutiérrez



Sobre las Alianzas

Colección “Tópicos de Formación Política”

Volumen ***Sobre las alianzas***

© Pedro Javier González Gutiérrez

Coordinador editorial: Guillermo Flores Velasco

Primera edición, agosto 2017

© Partido de la Revolución Democrática

Benjamín Franklin núm. 84

Col. Escandón, Del. Miguel Hidalgo

C.P. 04410, México, Ciudad de México.

www.prd.org.mx

Instituto Nacional de Investigación, Formación Política y

Capacitación en Políticas Públicas y Gobierno del PRD

Dirección Ejecutiva de Estudios e Investigación Socioeconómica y Política

Odontología núm. 76

Col. Copilco, Del. Coyoacán

04360, México, Ciudad de México.

<http://investigacion.prd.org.mx>

Teléfono: 56584206, 55549741; email: investigacion@prd.org.mx

Diseño Editorial y Formación

Literatura y Alternativas en Servicios Editoriales S.C.

Avenida Universidad 1815-c, Depto. 205, Colonia Oxtopulco,

C. P. 04318, Delegación Coyoacán, Ciudad de México.

RFC: LAS1008162Z1

ISBN: En trámite

Todos los derechos reservados. La reproducción parcial o total de la obra, ya sea mediante fotocopias o cualquier otra forma, requiere autorización por escrito de la Dirección Ejecutiva de Estudios e Investigación Socioeconómica y Política.

Impreso en México / *Printed in México*

Sobre las Alianzas

Pedro Javier González Gutiérrez



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	9
EL PLURALISMO	13
ALIANZAS POLÍTICAS Y GOBIERNO DE COALICIÓN	19
¿Qué son las alianzas políticas?	20
Gobiernos de coalición y régimen político	23
Reforma constitucional y gobiernos de coalición en México	27
PERSPECTIVAS DE UN FRENTE AMPLIO DEMOCRÁTICO	31
La pertinencia del Frente	32
Los objetivos del Frente	34
GLOSARIO	39
BIBLIOGRAFÍA	43

PRESENTACIÓN

El presente breviario forma parte de la serie “Tópicos de Formación Política” mediante la cual la Dirección Ejecutiva de Estudios e Investigación Socioeconómica y Política del Partido de la Revolución Democrática busca ofrecer a militantes, directivos y ciudadanos en general un conjunto de trabajos monográficos que, si bien no pretenden hacer grandes aportaciones teóricas, los acerquen al conocimiento y a la reflexión en torno a algunas de las problemáticas clave de nuestra vida política y, en particular, del partido.

En esta ocasión, la trascendencia de la temática abordada es a todas luces evidente. La celebración de alianzas, coaliciones y distintas modalidades de acuerdo entre fuerzas partidarias distintas, entre partidos y diversas expresiones de la sociedad organizada son prácticas muy extendidas en los regímenes democráticos. En adición a esta constatación, cabe también señalar que, hoy en día, la cada vez mayor pluralidad de la sociedad mexicana ha implicado, entre otras cosas, una estructura de representación más plural y en el ámbito estrictamente electoral, se manifiesta a través de la dispersión del voto; de ahí que prácticamente todos los partidos estén convencidos de que para ganar necesitan sumar y, por tanto, construir alianzas con otras fuerzas políticas. Desde un punto de vista más coyuntural, la pertinencia de un análisis, por somero que éste sea, de la problemática de las alianzas y las coaliciones se evidencia en los esfuerzos que actualmente está desplegando el partido para construir un Frente Amplio Democrático de cara a las elecciones del próximo año.

Con el fin de ubicar la exposición en un contexto más amplio, el punto de partida del trabajo consiste en una reflexión sobre el pluralismo y los desafíos que conlleva. En particular, se llama la aten-

ción sobre el fenómeno de los gobiernos con minoría electoral y las dificultades que enfrentan en materia de gobernabilidad. Esta problemática se ha enraizado en nuestra vida política, sobre todo en virtud de los porcentajes decrecientes de votos obtenidos por los candidatos triunfadores en las elecciones presidenciales y de la posición minoritaria que, desde 1997, tienen los partidos en el gobierno en el Congreso de la Unión.

A continuación, en la segunda sección, se aborda de lleno el tema central de este fascículo. Se da cuenta de lo que es una alianza política y las diferentes modalidades que puede revestir (electoral, legislativa y de gobierno), así como de lo que es un frente amplio y un gobierno de coalición. Se pone especial énfasis en la explicación de las relaciones entre gobiernos de coalición y régimen político, ya que las características del primero y sus desafíos varían en función de si el régimen es parlamentario o presidencial. Una vez efectuado este análisis, se da cuenta del debate que, desde hace varios años, ha tenido lugar en muy distintos ámbitos políticos, académicos y de la sociedad civil y que recientemente fructificó en la reforma al artículo 89 de la Constitución, gracias a la cual se reconoce la figura del gobierno de coalición.

Finalmente, se abordan las perspectivas de la propuesta de creación de un Frente Amplio Democrático. Primero se destaca la pertinencia de que, en el actual contexto político y electoral del país, exista un proyecto de alianza electoral que desemboque en la conformación de un gobierno de coalición. Posteriormente, se describen algunas líneas generales que pudieran contribuir a la definición del programa de gobierno y la agenda legislativa del Frente. Finalmente, se apuntan algunos de los principales desafíos que enfrenta la construcción del Frente: quiénes participan, sobre qué bases consensuar la propuesta, cómo se definirán las candidaturas y el reparto de posiciones en caso de una victoria electoral.

El trabajo se complementa con un glosario de términos y con un listado de las obras consultadas para su realización.

Guillermo Flores Velasco
Director Ejecutivo de Estudios
e Investigación Socioeconómica y Política del PRD

EL PLURALISMO

México es una nación plural. Su estructura social es compleja y heterogénea. A lo largo y ancho de su contrastante geografía, coexisten diversas realidades económicas, políticas, sociales y culturales que, a su vez, se expresan en marcadas diferencias regionales. La coexistencia de esta gran diversidad no suele ser fácil. Ciertamente, estas muestras de pluralidad son un factor que contribuye al enriquecimiento y al dinamismo de la vida social y cultural. Pero, a menudo, las diferencias pueden dar lugar a la polarización y convertirse en una amenaza a la cohesión social y a la estabilidad política.

La diversidad implica visiones del mundo, necesidades, intereses y aspiraciones no sólo distintas sino, a menudo, contradictorias. Y es precisamente esta complejidad contradictoria la que define el desafío crucial de la actividad política en las democracias contemporáneas: cómo asegurar que la pluralidad no se traduzca en polarización. De ahí la relevancia y la pertinencia de los valores y los procedimientos del orden democrático. Sólo mediante una actitud tolerante y el cumplimiento de las reglas de acceso y ejercicio del poder, la política deviene en una actividad que mediante el diálogo y el intercambio libre de ideas logra construir los acuerdos necesarios para conciliar civilizadamente lo diverso.

El desafío democrático está plenamente vigente en el México contemporáneo. Si no somos capaces de diseñar puentes institucionales que faciliten el diálogo civilizado entre los intereses y referentes ideológicos encontrados, corremos el riesgo de que el carácter diverso de nuestra sociedad derive en polarización, en encono y en ruptura. Aunque no es la única causa, esta situación encuentra parte de su explicación en el desfase entre el avance de la pluralidad, fruto

de la modernización económica y sociocultural, y la permanencia de marcos institucionales diseñados para un México poco diverso.

En términos generales, se puede sostener que hasta la década de los años sesenta, la estructura de la sociedad mexicana fue la propia de un país predominantemente rural, con una enorme masa de campesinos, un emergente sector obrero, protagonista clave de las primeras etapas de la industrialización, y distintas organizaciones populares vinculadas corporativamente con el Estado y altamente dependientes del presupuesto. En este contexto, la omnipresencia de un partido hegemónico organizado en tres grandes sectores (campesino, obrero y popular) desempeñó un papel clave en materia de estabilidad y gobernabilidad. Los mecanismos de control corporativo que, a través del partido hegemónico, el poder político ejerció sobre la sociedad funcionaron eficazmente en la medida en que la estructura del partido era una suerte de espejo fiel de la estructura de la sociedad. Hubo, por supuesto, expresiones de descontento y movimientos contestatarios, pero éstos nunca pusieron en entredicho la funcionalidad del esquema corporativo.

Pero en tanto el proceso de modernización avanzó y el país se urbanizó e industrializó, emergieron sectores de clase media portadores de nuevos referentes culturales e identidades sociales cuyas aspiraciones y demandas ya no podían ser satisfechas con base en las otrora eficaces prácticas corporativas. De esta forma, el espejo corporativo que ofrecía el partido oficial dejó de reflejar con fidelidad la estructura de una sociedad cada vez más compleja y plural.

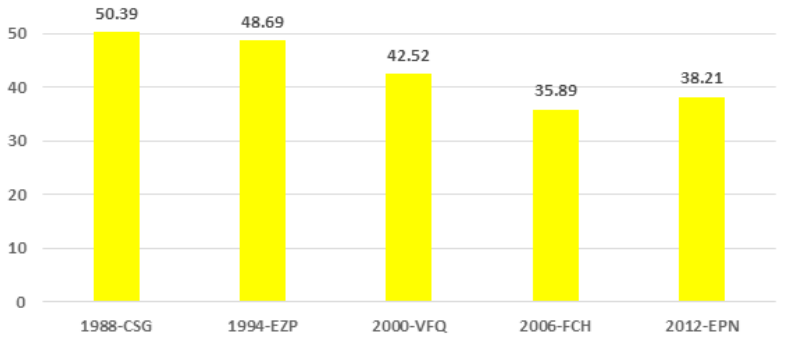
Fue así que irrumpieron expresiones de inconformidad, tales como la disidencia sindical, el movimiento urbano-popular e, incluso, la guerrilla. En paralelo, un sector creciente de la academia y los intelectuales adoptó posturas cuestionadoras del orden establecido. De esta forma, el proceso electoral de 1976 (cuando el candidato oficial José López Portillo no tuvo contendientes formales) evidenció un déficit de legitimidad producto de la incapacidad del esquema

corporativo para representar los intereses, las necesidades y las aspiraciones de grupos sociales cada vez más amplios. La respuesta fue la reforma político-electoral de 1977 que abrió la puerta a las fuerzas disidentes para participar en la política institucional.

Se inauguró un proceso de reformas electorales incrementales cuyo principal resultado es una estructura de representación que refleja con mayor fidelidad la pluralidad que caracteriza al país. En paralelo, se evolucionó de un sistema de partido hegemónico encargado del control corporativo de la sociedad a un sistema que, pese a sus defectos, es competido y plural. El multipartidismo ha venido avanzando y cada vez se ven más lejanos los días en que una sola fuerza política contaba con mayorías abrumadoras que dotaban al Ejecutivo de márgenes de maniobra muy amplios.

Una primera muestra de lo anterior son los resultados de las elecciones presidenciales verificadas a partir de 1988, cuando el candidato oficialmente ganador apenas rebasó el 50% de la votación. En los subsecuentes procesos electorales los resultados han sido más reñidos y, a partir de la elección de 1994, ningún candidato ganador ha logrado rebasar el 50% de la votación, tal como se puede apreciar en la siguiente gráfica.

ELECCIONES PRESIDENCIALES PORCENTAJE DE VOTOS OBTENIDO POR EL CANDIDATO TRIUNFADOR

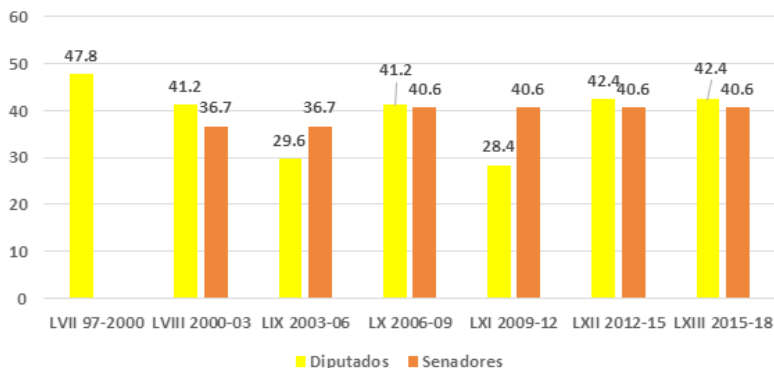


Fuente: Instituto Nacional Electoral, www.ine.org.mx.

En sintonía con esta tendencia, los gobiernos con minoría electoral resultantes de comicios más competidos han dado lugar al fenómeno de los gobiernos minoritarios. A partir de 1997, cuando por primera vez el partido en el gobierno no obtuvo la mayoría de las posiciones en la Cámara de Diputados, los gobiernos minoritarios han sido la norma. Se gobierna frente a una mayoría opositora que cuestiona y bloquea; los márgenes de gobernabilidad se han estrechado, principalmente en virtud de la falta de mecanismos institucionales diseñados para favorecer la gobernabilidad en un contexto de creciente pluralidad en la representación.

Como se puede apreciar en la gráfica adjunta, la suma de diputados y senadores de los partidos de oposición supera al número de escaños y curules en posesión del partido en el gobierno. Y todo apunta a que esta tendencia habrá de mantenerse en los próximos años.

COMPOSICIÓN DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, 1997-2015 PORCENTAJE DE LEGISLADORES DEL PARTIDO EN EL GOBIERNO FEDERAL



Fuente: www.camaradediputados.gob.mx y www.senadodelarepublica.gob.mx.

Esta problemática se ha exacerbado en virtud del fenómeno de la creciente fragmentación del voto. Ejecutivos electos con alrededor del 30% de los votos se hallan en una posición de relativa debilidad frente a las mayorías opositoras. Ante este escenario, la celebración de alianzas políticas y la conformación de gobiernos de coalición se erigen como una alternativa que conviene explorar.

ALIANZAS POLÍTICAS Y GOBIERNOS DE COALICIÓN

Sin menoscabo de la importancia de los procedimientos que regulan el acceso y el ejercicio del poder, la esencia de la política democrática es el debate libre de ideas y propuestas. La negociación y los acuerdos alcanzados con base en esta premisa, lejos de ser vistos como capitulación o traición a la pureza ideológica, deben ser asumidos como una realidad constante y aun deseable de la vida política. No obstante, los gobiernos minoritarios deben encarar difíciles retos de gobernabilidad, sobre todo cuando el clima político se enrarece, las posturas se radicalizan y la polarización impera. Bajo estas circunstancias, la oposición, más que un contrapeso legítimo y necesario, se convierte en obstrucción sistemática en tanto enarbola la divisa de que, entre más conflictos y problemas no resueltos reporte la actividad gubernamental, sus beneficios políticos serán mayores.

Se requieren, por tanto, mecanismos institucionales que faciliten e incentiven los acuerdos y no la obstrucción sistemática. Se precisan ámbitos de encuentro y reconocimiento que hagan posible la identificación de coincidencias y bases mínimas para la negociación y el acuerdo. La celebración de alianzas políticas y, principalmente, la conformación de gobiernos de coalición constituyen recursos político-institucionales que, en virtud de su naturaleza, pueden contribuir al reforzamiento de la gobernabilidad y a la reducción de la polarización.

¿Qué son las alianzas políticas?

Las alianzas políticas se pueden entender como un “acuerdo táctico” en el que las fuerzas aliadas obtienen beneficios sin tener que recurrir a un pacto programático que implique compromisos de largo plazo. De hecho, en las alianzas políticas no se ponen en juego los principios o el programa de ninguna de las fuerzas partidarias. Y si bien su horizonte puede parecer limitado, lo cierto es que representan una opción atractiva en tanto ofrece beneficios a un costo relativamente menor.

Las alianzas pueden ser de distintas naturalezas. Las principales son:

- Alianzas electorales. Consisten en la celebración de un acuerdo entre distintos partidos con el propósito de sumar fuerzas con miras a una elección. En México, se han constituido una gran cantidad de alianzas de este tipo con resultados exitosos en lo electoral. Los casos más notorios son los de las victorias obtenidas por el PAN y por el PRD en diversos estados, así como las del PRI cuyos triunfos en gran medida han dependido de la contribución del PVEM, Nueva Alianza, Encuentro Social e, incluso, el Partido del Trabajo. La principal crítica a esta modalidad de alianza es su objetivo estrictamente electoral, ya que no persigue la realización de un programa de gobierno o el impulso a una determinada agenda legislativa.
- Alianzas legislativas. Este tipo de alianza es, desde un punto de vista amplio, una realidad cotidiana en los recintos legislativos, donde las negociaciones entre los distintos partidos son un elemento crucial. Se trata de alianzas puntuales en torno a temas específicos; son por naturaleza coyunturales, sobre todo en el caso de México donde

no se reconoce en la ley la figura de alianza legislativa que pudiese implicar un compromiso más sólido y duradero con una agenda previamente acordada.

- Alianzas de gobierno. Consisten en un acuerdo entre el gobierno y distintas fuerzas partidarias orientado a impulsar una agenda legislativa y un conjunto de programas de gobierno. El “Pacto por México” es el mejor ejemplo. Los tres principales partidos que, en 2012, controlaban cerca del 90% de los asientos en ambas cámaras del Congreso de la Unión, acordaron con el entonces presidente electo 95 compromisos relativos a prácticamente todos los grandes temas de la agenda nacional. La participación del PRD fue clave en temas como la reforma fiscal y las reformas en materia de competencia y telecomunicaciones que, entre otras cosas, acotaron a los llamados poderes fácticos.

Una modalidad de alianza política es la creación de un Frente Amplio. Éste se puede definir como una asociación formal entre partidos, movimientos sociales y organizaciones ciudadanas estructurada en torno a objetivos comunes expresados en la suscripción de una plataforma política. Aunque en su interior cada partido, movimiento y organización conserva su identidad, el funcionamiento eficaz del frente presupone la adopción de estrategias de acción política unificadas, tanto en el nivel de lo electoral como en el del ejercicio del gobierno.

El gran desafío que históricamente han enfrentado los frentes en América Latina y que, salvo unas pocas excepciones (como la uruguayana) han sorteado con éxito, es el de su estabilidad: mantener unidos partidos heterogéneos y movimientos sociales que, al margen de sus coincidencias ideológicas y programáticas, son portadores de distintas culturas políticas y de diferentes objetivos estratégicos.

En México, no hay antecedentes de creación de frentes que ha-

yan operado en la política institucional. Sólo en 2006, los partidos de izquierda (PRD, Movimiento Ciudadano y el Partido del Trabajo) pactaron la creación de un frente en el ámbito legislativo: el Frente Amplio Progresista. Sin embargo, en los hechos, la alianza entre estos tres partidos no se tradujo en una acción coordinada para promover una determinada agenda legislativa.

Más allá de las alianzas, el gobierno de coalición presupone mayor grado de compromiso. Es una modalidad de gobierno basada en un acuerdo entre grupos y fuerzas distintos, a su vez sustentada en acuerdos previos relativos a los objetivos y programas de gobierno, así como a la distribución de facultades y responsabilidades de cada grupo en el ejercicio del gobierno. Se puede afirmar que el gobierno de coalición ofrece ventajas tanto en términos de principios (más a tono con los valores y referentes democráticos) como de consideraciones pragmáticas. Entre estas ventajas cabe destacar las siguientes:

- Se afirma el valor del pluralismo, el cual, lejos de ser fuente potencial de polarización, se convierte en factor de inclusión y estabilidad.
- La suma de diferentes fuerzas políticas puede, con mayor facilidad, traducirse en mayorías parlamentarias que favorezcan la gobernabilidad.
- Se establece, de cara a la ciudadanía, la corresponsabilidad de los participantes en la coalición respecto a los resultados del gobierno; de ahí la necesidad de un compromiso serio con el programa de gobierno consensuado.
- Los votos obtenidos por cada partido coaligado y los grupos sociales que los apoyan representan la ampliación de la base social de gobierno.
- En condiciones ideales, el sufragio está más determinado por el programa que por el carisma del candidato.

Gobiernos de coalición y régimen político

Los gobiernos de coalición enfrentan diferentes desafíos de acuerdo con la naturaleza del régimen político. Independientemente de los claros contrastes existentes en materia electoral y de relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, los regímenes parlamentarios y los presidenciales enfrentan distintas exigencias y reglas para la conformación del gobierno y para la delimitación de los márgenes de gobernabilidad. Con todo, se puede afirmar que un reto común de los gobiernos de coalición es el de la estabilidad y solidez de los acuerdos políticos en que se sustenta la coalición.

En el caso de los regímenes parlamentarios, el factor clave a considerar es la exigencia de una mayoría parlamentaria como condición para formar gobierno. En este sentido, salvo cuando de manera excepcional el partido ganador de las elecciones obtiene por sí solo una mayoría legislativa, la búsqueda de alianzas con otras fuerzas partidarias para conformar una coalición que permita gobernar es una constante. En este sentido, los gobiernos de coalición son parte de la normalidad de los regímenes parlamentarios.

Por definición, en un régimen parlamentario el gobierno cuenta con el apoyo de una mayoría legislativa, hecho que, en principio, refuerza la gobernabilidad. Ello no equivale a sostener que los gobiernos de coalición carecen de dificultades. Éstas se pueden observar tanto al momento de pactar la coalición como durante el ejercicio de gobierno. En relación con el primer tipo de dificultades, vale la pena traer a colación los ejemplos recientes de Alemania, Holanda y España.

En 2005, las elecciones federales en Alemania arrojaron un resultado muy apretado. La Unión Demócrata Cristiana, el partido de la canciller Merkel, obtuvo el mayor número de votos y escaños en el Parlamento, pero su mayoría fue insuficiente para establecer un gobierno a partir de una coalición con partidos pequeños ideo-

lógicamente más cercanos. Fue necesario que, en aras de la gobernabilidad, los dos grandes partidos, tradicionalmente adversarios (democracia cristiana y socialdemocracia), pactaran un programa común de gobierno y la distribución de cargos y responsabilidades de gobierno. Para tal efecto, ambas fuerzas partidarias tuvieron que ceder parte de su programa original.

En Holanda ocurrió algo similar. Los socialdemócratas se coaligaron con los conservadores para evitar una crisis de gobernabilidad. Pero el apoyo que el centro-izquierda tuvo que dar al gobierno conservador en temas muy sensibles para el electorado socialdemócrata, se tradujo en una clara disminución de los votos obtenidos por este partido en los más recientes comicios (marzo de 2017). Así, en esta ocasión, la coalición de gobierno no pudo contar con la participación del centro-izquierda.

Por su parte, en España fue necesario realizar tres rondas electorales para que el Partido Popular, el más votado, pudiese formar gobierno. La alianza en el PP y algunos pequeños partidos regionales era insuficiente, en tanto que ni el PSOE, ni Podemos, ni Ciudadanos se mostraron dispuestos a brindar su apoyo a Mariano Rajoy. Finalmente, después de un llamado de Felipe González a evitar una gran crisis política, el PSOE, si bien no dio su apoyo al PP, se abstuvo de votar en contra y, de esta manera, se logró conformar un gobierno.

Las dificultades que enfrentan los gobiernos de coalición durante el ejercicio del mandato se relacionan con la estabilidad de la propia coalición. El ejemplo emblemático a este respecto es Italia, país que cuenta con una larga historia de rupturas que obligan a convocar elecciones anticipadas, pues la salida de un partido de la coalición puede dejar al gobierno con el apoyo de una minoría parlamentaria. En Israel, aunque no ocurran caídas del gobierno como en Italia, a menudo los partidos pequeños y más radicales, conscientes de que sus pocos votos son indispensables para sostener al gobierno, suelen presionar para obtener ventajas que, de otra forma, no podrían lograr a partir de sus propias fuerzas.

La problemática varía en los regímenes presidenciales. Por principio de cuentas, es preciso señalar que en naciones con sistemas bipartidistas la celebración de alianza o coaliciones no forma parte de la práctica política. Pero donde el multipartidismo es la norma y los gobiernos no cuentan con una mayoría estable para gobernar, la celebración de coaliciones se impone como producto del reconocimiento de que éstas son el mejor remedio contra los males que aquejan al presidencialismo multipartidista.

Una característica importante de la conformación de un gobierno de coalición en el marco de un régimen presidencial consiste en que el pacto para la coalición puede ocurrir antes o después de celebradas las elecciones presidenciales. En este último caso, el presidente electo, ante la posición minoritaria de su partido en el Congreso, puede convocar a otras fuerzas políticas para lograr el apoyo legislativo necesario para gobernar sin el riesgo del bloqueo sistemático de la oposición. Como se verá más adelante, en México, este es el procedimiento que se plantea en la Constitución para la conformación de un gobierno de coalición.

En Brasil, país donde el multipartidismo ha dado lugar a una excesiva fragmentación del poder, la celebración de acuerdos orientados a favorecer la gobernabilidad ha sido frecuente. Así, en los años recientes, el Partido de los Trabajadores ha requerido el apoyo del Movimiento Brasileño por la Democracia, partido más inclinado al centro-derecha. Durante la administración del presidente Lula, la coalición funcionó: se consensuaron programas de gobierno y se distribuyeron cargos y responsabilidades en el gabinete. No obstante, cuando en la administración de Dilma Rousseff la dinámica de crecimiento económico dio muestras de agotamiento y estallaron los primeros escándalos de corrupción, el gobierno se debilitó y su nivel de apoyo social se vino abajo. Ante tal debilidad, los socios del Partido de los Trabajadores decidieron romper la alianza y buscaron la destitución de la mandataria. Al margen de coyunturas y oportu-

nismos, vale la pena llamar la atención al potencial destabilizador que tiene la figura de la vicepresidencia. El caso de Michel Temer no es único. La historia de América Latina es rica en ejemplos de cómo los vicepresidentes se convierten en factor proclive a la deposición de los gobiernos.

Ahora bien, como ya se apuntó, la coalición puede ser acordada y constituida antes del proceso electoral. La razón de este procedimiento surge de la necesidad de sumar, no sólo para gobernar, sino, en una primera instancia, para ganar una elección. En estos casos, la figura de Frente es un recurso frecuente en varias naciones de América Latina, como Argentina, Costa Rica y Uruguay donde se han conformado partidos-frente. Debe, sin embargo, señalarse que no todos los casos de partidos-frente y gobiernos de coalición han sido exitosos. El mejor ejemplo de un partido-frente exitoso en lo electoral y en el ejercicio del gobierno es el que ofrece Uruguay.

La celebración de acuerdos entre fuerzas partidarias con distinta historia y aun de distintas orientaciones ideológicas y programáticas es frecuente en el mundo democrático. Incluso no son raros los casos de coaliciones entre fuerzas de izquierda y derecha, tal como lo ilustra la experiencia chilena de transición a la democracia, la cual fue posible gracias a la coalición entre el centro-derecha y el centro-izquierda. Los gobiernos de la Concertación son un claro ejemplo de coalición exitosa a juzgar por los avances logrados en los terrenos de la democracia, el desempeño de la economía y el mejoramiento de las condiciones vida de la población. Ciertamente, hay todavía importantes asignaturas pendientes, sobre todo en materia social. Tampoco se puede perder de vista que, con el paso de los años, la Concertación ha sufrido desgastes y experimentado desprendimientos costosos.

En resumen, pese a sus ventajas, debe dejarse en claro que los gobiernos de coalición no están exentos de desafíos. Entre éstos destacan:

- El mantenimiento de la disciplina partidista para dar coherencia a las propuestas y programas de gobierno, con apoyo de las fracciones parlamentarias de los distintos partidos coaligados.
- El manejo eficaz de los conflictos partidarios para evitar el riesgo de la ruptura de la coalición.
- El chantaje potencial de los partidos pequeños.

Reforma constitucional y gobiernos de coalición en México

Como señalamos al principio de este trabajo, desde 1997 los gobiernos minoritarios han sido la norma. Por tal motivo, un tema recurrente del debate político y académico ha sido el relativo a cómo fortalecer la capacidad de gobierno en el contexto del multipartidismo y de una representación plural. Se ha propuesto una amplia gama de alternativas.

Por un lado, se ha apuntado la necesidad de recurrir a la cláusula de gobernabilidad con el propósito de dotar al presidente de suficiente apoyo legislativo a través de fórmulas que, independientemente de los votos obtenidos, den al partido en el gobierno una mayoría automática. Esta idea ha sido formulada principalmente en el PRI e, incluso, fue vista con beneplácito por Enrique Peña Nieto cuando aún no era presidente.

Por otro lado, también se han planteado diversas propuestas cuyo común denominador es la adopción de elementos propios del régimen parlamentario. La idea es reforzar la capacidad de gobierno del régimen presidencial mediante mecanismos que incentiven las alianzas, el diálogo y la cooperación entre poderes. En este marco, se insistió en la necesidad de un jefe de gabinete, proveniente de un partido distinto al del titular del ejecutivo. El presidente haría la propuesta y el Congreso

aprobaría el nombramiento; su función principal sería la de establecer la interlocución con los legisladores. Debido a que el nombramiento del jefe de gabinete sería avalado por el Congreso (y eventualmente el nombramiento de los otros integrantes del gabinete), habría de entrar un voto de confianza al gobierno, así como un sentido de corresponsabilidad con los resultados alcanzados.

La propuesta de impulsar los gobiernos de coalición también ha estado en la palestra del debate político y académico e, incluso, se han registrado tímidos intentos por conformar gobiernos más plurales. A este respecto, una propuesta de Vicente Fox durante su campaña fue la integrar un gabinete plural; de hecho, ofreció puestos en el gabinete a destacados perredistas (Amalia García y Alejandro Encinas) quienes, en acatamiento de las directrices entonces vigentes en el partido, rechazaron la invitación. Seis años después, ante la necesidad de reforzar la gobernabilidad en un ambiente altamente polarizado, Felipe Calderón buscó sin suerte integrar a su equipo a personajes ajenos a su partido. Patricia Mercado declinó su posible participación en virtud de que no quiso ser la única figura en haber aceptado la invitación a formar parte de un gobierno fuertemente cuestionado. El PRI, por su parte, consideró más redituable el esquema del *quid pro quo* y encarecer la negociación.

A pesar de estos intentos fallidos, los déficits de gobernabilidad de los gobiernos minoritarios mantuvieron vigente la propuesta. Pero, al mismo tiempo, se reconoció la conveniencia de dotar a esta figura de un sustento constitucional. Se presentaron varias iniciativas, entre las que destaca la del entonces presidente Calderón. Finalmente, en 2013, en el marco del “Pacto por México”, los esfuerzos en favor del reconocimiento del gobierno de coalición fructificaron y, como parte de la reforma política, fue aprobada su inclusión en el artículo 89 de la Constitución:

Artículo 89. Las facultades y obligaciones del presidente son las siguientes:

xvii. En cualquier momento, optar por un gobierno de coalición con uno o varios de los partidos políticos representados en el Congreso de la Unión.

El gobierno de coalición se regulará por el convenio y el programa respectivos, los cuales deberán ser aprobados por mayoría de los miembros presentes de la Cámara de Senadores. El convenio establecerá las causas de la disolución del gobierno de coalición.

Sin lugar a dudas, la reforma es un avance significativo. No obstante, no se puede pasar por alto que aún está pendiente la legislación secundaria que establecería las formas concretas de constituir y operar un gobierno de coalición. Al no haber un marco legal que precise reglas y procedimientos, el eventual gobierno de coalición tendría que operar de facto. Con todo, un gobierno de coalición de facto adolecería de una cierta vulnerabilidad jurídica y política, toda vez que carecería del sustento de un mandato vinculante.

PERSPECTIVAS DE UN FRENTE AMPLIO DEMOCRÁTICO

Como se planteó en la sección anterior, la celebración de alianzas políticas no es una práctica extraña en nuestra vida política. Las alianzas electorales así lo testimonian. Y si bien su éxito es evidente, también es cierto que han dado lugar a numerosas críticas. En el caso de las alianzas electorales entre el PRD y el PAN se ha planteado como incongruente la asociación entre dos partidos con ideologías distintas y, en algunos puntos, antagónicas. A este respecto, cabe argumentar que, en primer lugar, las alianzas entre partidos de distinto signo ideológico son frecuentes en las democracias contemporáneas, tal como lo señalamos a propósito de Chile y Alemania. En segundo lugar, aunque efectivamente hay temas en los que las posturas de estos partidos son diametralmente distintas, también es posible identificar un amplio conjunto de temas que constituyen puntos potenciales de encuentro entre ambos partidos.

Otra crítica recurrente pone el énfasis en el carácter puramente electoral de estas alianzas. Se reprocha que el objetivo último parece limitarse a acceder al poder, de tal suerte que la plataforma electoral que, por ley, deben elaborar y presentar ante la autoridad electoral los partidos aliados se convierte en letra muerta una vez satisfecho el objetivo electoral. La experiencia documenta que estas alianzas no han propiciado una forma distinta de gobierno sino una mera sustitución de personajes.

De cara a estas críticas, el principal desafío que enfrentan los diversos intentos de pactar alianzas y de promover gobiernos de coalición radica en trascender la dimensión exclusivamente electoral y en asumir un compromiso serio con un programa legislativo y de gobierno previamente consensuados.

La pertinencia del Frente

El anuncio de los presidentes nacionales del PRD, Alejandra Barrales, y del PAN, Ricardo Anaya, de que habían entablado pláticas con el propósito de analizar la posibilidad de conformar un Frente Amplio para los comicios del próximo año ha puesto en la agenda del debate público el tema de las alianzas y los gobiernos de coalición. La idea es crear un Frente que reúna a distintos partidos, organizaciones ciudadanas, sindicales y académicas, así como a movimientos sociales para, en primer término, aspirar a derrotar al PRI y a MORENA y, en segundo término, para erigir un gobierno de coalición sustentado en una eventual mayoría legislativa.

En el actual contexto, la relevancia de un Frente es indudable. En primer lugar, porque se dirigiría a conjurar dos riesgos clave: el de una regresión autoritaria con ropajes formalmente democráticos que implicaría una victoria del PRI; y el de una vuelta al pasado populista de los años setenta y al autoritarismo caudillista que representa MORENA. En segundo lugar, porque la construcción de un consenso amplio en torno a un programa de gobierno contaría con el respaldo de distintas fuerzas partidarias y el apoyo de una amplia gama de expresiones de la sociedad organizada.

De cara a este propósito, es preciso considerar que, como resultado de múltiples factores entre los que destaca la pérdida de credibilidad de los grandes partidos, el voto ha venido fragmentándose elección tras elección. Es una opinión generalizada que en 2018 el candidato triunfador difícilmente logrará superar el 30% de los sufragios. Además del problema de gobernabilidad que presupone un gobierno minoritario, desde el punto de vista de las organizaciones partidarias, es cada vez más clara la necesidad de establecer alianzas con otras fuerzas. Así, el PRI ha debido recurrir a los votos que partidos pequeños como el PVEM, Nueva Alianza o Encuentro Social le pueden aportar para alcanzar la victoria.

El caso de las recientes elecciones en el Estado de México es ilustrativo: la candidata de MORENA obtuvo más votos que los que el PRI proporcionó a Alfredo del Mazo quien, gracias a la aportación de los votos obtenidos por sus socios, pudo alzarse con la victoria. De manera análoga, después de rechazar tajantemente la idea de ir en alianza con otros partidos, el dirigente de MORENA, en la medida que se ha convencido de que para ganar la presidencia necesita sumar, ha logrado, en principio, sumar al PT para la contienda del 2018, al tiempo que continúa con su estrategia de desfondar al PRD para atraer votos y apoyos para su causa.

En este contexto, tanto el PAN como el PRD parecen haber llegado a la convicción de la necesidad de lograr acuerdos con otras fuerzas para aspirar al triunfo. Es cierto que el PAN ha obtenido victorias importantes en elecciones de gobernador compitiendo solo, tal como ocurrió en Chihuahua o Tamaulipas. Pero es igualmente cierto que, en otros casos, pese a tener posibilidades reales de triunfo, éstas no se materializaron debido a que el partido tuvo que enfrentar solo al PRI y sus aliados (por ejemplo, en Colima).

El caso es que, ante el hecho de la cada vez mayor fragmentación del voto, el PRI, pese a la gran cantidad de sufragios que ha perdido en los años recientes, está consciente de que debe mantener su alianza con sus socios tradicionales y evitar que los partidos de oposición se coaliguen para sumar votos. Esta estrategia de dispersar el voto opositor es la que eventualmente le permitiría ganar la presidencia con apenas un porcentaje de sufragios que ronde el 30%.

En elecciones recientes, la estrategia ha sido empleada con éxito. Y este hecho es el que ha convencido tanto al PAN como al PRD de que difícilmente podrían aspirar al triunfo si enfrentan por sí solos al PRI y a sus aliados. De esta forma, aunque en ambos partidos hay francas reticencias, la necesidad y la pertinencia de un Frente parece que está siendo considerada en serio.

Los objetivos del Frente

Como lo afirmara Alejandra Barrales, se plantea “un Frente Amplio Democrático que de modo incluyente le proponga a la nación una agenda común, progresista, democrática y liberal. Un Frente que acuerde una coalición electoral ganadora y un gobierno de coalición que actuará con una nueva forma de hacer política”. En tal virtud, el PRD presentó once propuestas para ser discutidas con miras a consensuar un programa común de gobierno. De manera sucinta, estas propuestas son:

1. Crear un auténtico Estado Social y Democrático y de Derecho, con finanzas sanas y con capacidad para promover el crecimiento económico y una justa distribución de la riqueza.
2. Aplicar una política de tolerancia cero a la corrupción y a la impunidad.
3. Construir una economía social de mercado que supere la exclusión y privilegie a los sectores más vulnerables.
4. Fortalecer el mercado interno, recuperar la soberanía energética, impulsar el empleo y revertir el deterioro del poder adquisitivo del salario. Asimismo, mejorar la calidad de la educación y potenciar la ciencia y la tecnología como sustentos de una mayor competitividad.
5. Adoptar nuevas políticas sociales que erradiquen la pobreza extrema, aplicar la renta mínima garantizada y un Régimen Universal de Seguridad Social.
6. Fortalecer las políticas industrial y agroalimentaria, fortalecer la economía productiva por sobre la especulativa para generar demanda efectiva, empleos suficientes y salario digno.

7. Fortalecer a las instituciones encargadas de la seguridad pública e implementar una estrategia de seguridad basada en el mando coordinado, la policía de proximidad y la participación ciudadana.
8. Garantizar el pleno respeto de los Derechos Sociales y Humanos.
9. Impulsar una reforma del Estado para transitar a un nuevo régimen donde el poder legislativo funcione como un real contrapeso de la presidencia.
10. Ciudadanizar las instituciones políticas y expandir los métodos de la democracia participativa.
11. Desplegar una política exterior de Estado soberana e incluyente que contrarreste los efectos de la política de odio del gobierno de Donald Trump hacia México.

Como se puede ver, no se trata de una mera alianza electoral, sino que el proyecto implica la conformación de un gobierno de coalición, elemento clave que ha estado ausente en las experiencias previas de alianza entre PAN y PRD y que ha sido objeto de severas críticas.

No obstante, la pertinencia de un Frente Amplio, lo cierto es que su construcción no será una tarea fácil. De entrada, no se pueden ignorar los esfuerzos que el PRI y el gobierno desplegarán para evitar su concreción. A este respecto, los nexos existentes entre el gobierno y personajes importantes en ambos partidos pueden ser utilizados para sabotear el proyecto. Tampoco se puede subestimar el impacto de la intensa campaña mediática dirigida a descalificar la propuesta.

Asimismo, destacan las resistencias internas en ambos partidos. En el caso del PRD, donde la oposición a la idea del Frente ha adquirido visibilidad mediática, vale la pena tener en cuenta que las corrientes mayoritarias del partido (Nueva Izquierda, Vanguardia Progresista, Foro Nuevo Sol, Galileos y probablemente Alianza Democrática Nacional) parecen estar a favor. La oposición, en realidad,

proviene de corrientes como Patria Digna e Izquierda Democrática Nacional que, en la actualidad, son minoritarias. En relación con el PRD, el tema más álgido se refiere a con quién buscar conformar el Frente: si solamente con partidos y expresiones sociales que pudiesen ser considerados de izquierda (que es la opción menos polémica), si conviene o no la remota integración de MORENA o la integración del partido a la causa de MORENA o si el Frente debería tener como principales protagonistas al PAN y al PRD que, dicho sea de paso, es una alternativa considerada en la línea política del partido.

Por lo que respecta al PAN no ha habido pronunciamientos explícitamente contrarios al proyecto de Frente. Sin embargo, no puede soslayarse que algunos aspirantes a la candidatura podrían operar para hacer fracasar la propuesta. Ese podría ser el caso de Margarita Zavala, que se sabe inaceptable para el PRD.

Precisamente por ello, una dificultad no menor se refiere a la necesidad de pactar reglas para definir candidato que sean aceptadas por todos los integrantes del Frente. En relación con este punto, cabe señalar que los aspirantes del PRD, conscientes de sus pocas posibilidades de lograr por sí solos la victoria, parecen más dispuestos a renunciar a sus pretensiones. Pero no es éste el caso del PAN, que parten de la premisa que serían ellos la principal fuerza electoral dentro del Frente y que, por consiguiente, deben “llevar mano”. La opción de un candidato externo parece la más atractiva, pero hasta ahora no se perciben señales de que se esté trabajando en este terreno. Dadas estas circunstancias, vale la pena considerar la propuesta de Héctor Aguilar Camín de pactar un método consistente en rondas de encuestas y debates, un método que, además, abriría la puerta a la posibilidad manifestada por los dirigentes del PAN y del PRD de atraer a las opciones no partidarias

Por otra parte, consensuar el programa del gobierno de coalición es un reto complejo, aunque no insalvable. Si se toman como referentes los once puntos propuestos por el PRD, el acuerdo se antoja

posible, con la excepción de temas como el energético que sí podría dar lugar a diferencias de fondo. Con todo, es importante hacer notar la ausencia de los temas de la llamada agenda cultural (por ejemplo, aborto y matrimonio igualitario) que diferencian con claridad al PAN del PRD. Si realmente se quiere construir un Frente Amplio es indispensable dejar fuera del programa común estos temas y que cada fuerza partidaria promueva su visión y sus propuestas sobre los mismos.

Más importante aún es que el programa del gobierno de coalición se elabore con la mirada puesta en el México del siglo XXI. Para una sociedad que no confía en la política y en la que predominan el desencanto y aun las lecturas catastrofistas de la situación actual y de sus perspectivas, es indispensable ofrecer una visión de futuro que, además de ser creíble, sea capaz de despertar el entusiasmo ciudadano.

GLOSARIO

Alianza política. Acuerdo entre partidos y grupos políticos distintos establecido con el fin de alcanzar un objetivo común. Las alianzas políticas pueden ser de carácter electoral (dirigidas a la obtención de la victoria en los comicios), de carácter legislativo (orientadas a favorecer la satisfacción de los objetivos de una agenda compartida) o de gobierno (cuando implican la asunción de responsabilidades y objetivos de gobierno previamente convenidos).

Fragmentación del voto. Fenómeno consistente en el reparto de los sufragios entre un número amplio de partidos contendientes, de tal suerte que los partidos ganadores no logran obtener apoyos ciudadanos claros. Se puede decir que este fenómeno es producto del multipartidismo en un contexto de baja credibilidad de los partidos de mayor tamaño.

Frente Amplio Democrático. Propuesta originalmente presentada por las dirigencias del PAN y del PRD como Frente Amplio Opositor. Se propone construir una gran alianza electoral que sume a distintas fuerzas partidarias y sociales para la obtención del triunfo electoral y para, en caso de que éste se alcance, conformar un gobierno de coalición con base en un programa de gobierno previamente consensuado.

Gobierno de coalición. Modalidad de gobierno basada en una alianza entre grupos y fuerzas distintos basado en acuerdos previos relativos a los objetivos y programas de gobierno, así como a la distribución de facultades y responsabilidades de cada grupo en el ejercicio del gobierno. En México, es una figura que ya ha sido reconocida constitucionalmente.

Gobierno minoritario. Gobierno que no cuenta con el apoyo de un grupo parlamentario mayoritario y que, por lo mismo, está más expuesto al bloqueo sistemático de sus propuestas por parte de una mayoría opositora.

Multipartidismo. Sistema de partidos políticos caracterizado por la presencia de diversas fuerzas partidarias en los órganos representativos del Estado. Si bien el multipartidismo es un resultado lógico del pluralismo, la ausencia de mecanismos institucionales capaces de incentivar el diálogo y el acuerdo en los partidos puede estrechar los márgenes de gobernabilidad.

Partido-frente. Coalición formal entre partidos, movimientos sociales y organizaciones ciudadanas estructurada en torno a objetivos comunes expresados en la suscripción de una plataforma política. Aunque en su interior cada partido, movimiento y organización conserva su identidad, el funcionamiento eficaz de partido-frente presupone la adopción de estrategias de acción política unificadas, tanto en el nivel de lo electoral como en el del ejercicio del gobierno.

Pluralismo. Fenómeno que refleja la diversidad social, cultural, económica e ideológica de la sociedad en las estructuras representativas del Estado y en el orden jurídico e institucional. Su principio rector es la inclusión y demanda, la construcción de puentes de diálogo entre las distintas voces para procesar de manera civilizada y pacífica las diferencias de intereses y visiones del mundo.

Régimen parlamentario. Se basa en la distinción entre Jefatura de Estado y Jefatura de Gobierno. El titular del Poder Ejecutivo no es electo de manera expresa. Por lo general, quien accede a este cargo es el legislador que lidera al partido con mayor número de posiciones en el Parlamento. Cuando este partido no cuenta con la mayoría

absoluta, se ve precisado por ley a buscar alianzas con otras fuerzas políticas y consensuar un programa conjunto de gobierno.

Régimen presidencial. El presidente es, a la vez, Jefe de Estado y de Gobierno. Es electo de manera directa y posee un amplio margen para el nombramiento de su equipo de gobierno y para la instrumentación de su programa de gobierno. Sin embargo, cuando se halla en una posición minoritaria en el Legislativo puede ver estrecharse sus márgenes de gobernabilidad.

BIBLIOGRAFÍA

Aguilar Camín, Héctor, “El frente”, “Para elegir un candidato del frente” y “Más sobre la elección en el frente”, en *Día a día, Milenio*, México, 3, 4 y 5 de julio de 2017.

Aparicio Puentes, Carlos, Ensayo. *Concertación Democrática, Volvamos a lo que nos unió*, en <http://caparicio.blogspot.mx/2008/01/ensayo-concertacin-democrtica-volvamos.html>.

Barrales, Alejandra, *Conferencia de prensa de la presidenta nacional del PRD, Alejandra Barrales Magdalena, en el marco del llamado a la conformación de un Frente Amplio Democrático para el 2018*, México, 25 de junio de 2017.

Basave, Agustín, *Apuntes para el renacimiento del Partido de la Revolución Democrática, 2015-2017*, México, 2015

Casar, María Amparo, “¿Es viable un frente?”, en *Excélsior*, México, 26 de julio de 2017.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en <http://www.investigacionesjuridicas.unam.mx>.

Flores Velasco, Guillermo, Amparo Brindiz y Alberto Pérez Amador, *Propuestas para la gobernabilidad democrática de México*, México, Sintropía, Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas, 2013.

Frente Amplio, en <http://www.frenteamplio.org.uy//index.php?Q=articulo&ID=1002>.

Frente Amplio (Costa Rica), en <http://www.frenteamplio.org/fa/principios-doctrinales/>.

Frente Grande, en <http://www.frentegrande.org.ar/historia/>.

González, Pedro Javier, *Partido abierto*, en Tópicos de Formación Política, México, Dirección Ejecutiva de Estudios e Investigación Socioeconómica y Política, septiembre de 2016.

González, Pedro Javier, *Sobre la línea política del Partido de la revolución Democrática*, en Tópicos de Formación Política, México, Dirección Ejecutiva de Estudios e Investigación Socioeconómica y Política, segunda edición, marzo de 2016.

Navia, Patricio, “El milagro de la Concertación”, en *Letras Libres*, núm. 105, México, septiembre de 2007.

Partido de la Revolución Democrática, Mesa Directiva del XIV Congreso Nacional del Partido de la Revolución Democrática, *Acuerdo del XIV Congreso Nacional del Partido de la Revolución Democrática, realizado los días 21, 22, 23 y 24 de noviembre de 2013, mediante el cual se aprueba la línea política del partido*, noviembre de 2013.

Partido de la Revolución Democrática, *Declaración de Principios*, XIV Congreso Nacional Extraordinario, septiembre de 2015.

Reniu, Josep Ma. y Adrián Albala, “Los gobiernos de coalición y su incidencia sobre los presidencialismos latinoamericanos: el caso del Cono Sur”, en *Estudios Políticos*, núm. 26, México, UNAM (Facultad de Ciencias Políticas y Sociales), mayo-agosto de 2012.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Alejandra Barrales Magdaleno

PRESIDENTA NACIONAL

Beatriz Mojica Morga

SECRETARIA GENERAL

Manuel Cifuentes Vargas

SECRETARIO DE FINANZAS

Octavio Martínez Vargas

SECRETARIO DE ASUNTOS ELECTORALES

Mary Thelma Guajardo Villarreal

SECRETARIA DE POLÍTICAS DE ALIANZAS

Mara Ileana Cruz Pastrana

SECRETARIA DE FORMACIÓN POLÍTICA

Héctor Serrano Azamar

SECRETARIO DE ENLACE CON GOBIERNOS

ESTATALES Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Alejandro Sánchez Camacho

SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA

ESTRATÉGICA

Roxana Luna Porquillo

SECRETARIA DE MOVIMIENTOS SOCIALES,

SINDICALES Y CAMPESINOS

Claudia Castello Rebollar

SECRETARIA DE IGUALDAD DE GÉNEROS

Martín García Avilés

SECRETARIO DE OPERACIÓN POLÍTICA

Julieta Camacho Granados

SECRETARIA DE FOMENTO DE COMUNIDAD Y

CIUDADANÍA

Camerino Eleazar Márquez Madrid

SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN

Ana Montaña Medina

SECRETARIA DE COMUNICACIÓN

Luis Manuel Arias Pallares

SECRETARIO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Verónica Juárez Piña

SECRETARIA DE GOBIERNO Y ENLACE

LEGISLATIVO

Sergio Leyva Ramírez

SECRETARIO DE JÓVENES

Paloma Monserrat Castañón

SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS

José Antonio Medina Trejo

SECRETARIO DE DIVERSIDAD SEXUAL

Susana Alanís Moreno

SECRETARIA DE DERECHOS

METROPOLITANOS

Margarita Guillaumin Romero

SECRETARIA DE FORTALECIMIENTO A LA

MILITANCIA

José Irán Moreno Santos

SECRETARIO DE RELACIONES

INTERNACIONALES

Adriana Díaz Contreras

SECRETARIA DE SUSTENTABILIDAD

Francisco Martínez Neri

COORDINADOR DEL GRUPO

PARLAMENTARIO DEL PRD.

CÁMARA DE DIPUTADOS. LXIII LEGISLATURA

Ángel Clemente Ávila Romero

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DEL IX CONSEJO NACIONAL

Luis Sánchez Jiménez

COORDINADORA DEL GRUPO

PARLAMENTARIO DEL PRD.

CÁMARA DE SENADORES LXIII LEGISLATURA

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN POLÍTICA Y CAPACITACIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS Y GOBIERNO

Mara Ileana Cruz Pastrana

SECRETARIA DE FORMACIÓN POLÍTICA

Arcadio Sabido Méndez

DIRECTOR GENERAL

Elpidio Tovar de la Cruz

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS Y GOBIERNO

Guillermo Flores Velasco

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN SOCIOECONÓMICA Y POLÍTICA

Mario Ensástiga Santiago

DIRECTOR EJECUTIVO DE EDITORIAL Y DIVULGACIÓN

Sobre las Alianzas

Se terminó de imprimir en el mes de noviembre del 2017
en los talleres de Literatura y Alternativas en Servicios
Editoriales S. C. Av. Universidad 1815 c, Depto. 205,
Col. Oxtopulco, Coyoacán. Ciudad de México, 04318.
El tiraje fue de 1.000 ejemplares.

Sobre las Alianzas tiene como objetivo central analizar un tema de gran relevancia: la celebración de alianzas, coaliciones y distintas modalidades de acuerdo entre fuerzas partidarias distintas, entre partidos y diversas expresiones de la sociedad organizada. Cabe también señalar que, hoy en día, la cada vez mayor pluralidad de la sociedad mexicana ha implicado, entre otras cosas, una estructura de representación más plural y que, en el ámbito estrictamente electoral, se manifiesta a través de la dispersión del voto. De igual manera, la pertinencia de un análisis de la problemática de las alianzas y las coaliciones se evidencia en los esfuerzos que actualmente está desplegando el partido para construir un Frente Amplio Democrático de cara a las elecciones del próximo año.

Con este telón de fondo, el trabajo se divide en tres partes. La primera de ellas da cuenta del fenómeno de la naturaleza cada vez más plural de la sociedad mexicana y de los desafíos que implica tanto desde la perspectiva electoral como de la gobernabilidad. En la segunda parte, se pasa revista a las distintas modalidades de alianza política y de gobiernos de coalición, así como de las características que éstos adoptan en función del régimen político. Después de dar cuenta de la reforma constitucional que reconoció la figura del gobierno de coalición, en la sección final se analizan tanto la relevancia de un eventual Frente Amplio como los retos que su construcción enfrenta.

Pedro Javier González estudió la Licenciatura en Economía en la Escuela Superior de Economía del IPN y la Maestría en Ciencia Política en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Se desempeña como consultor y analista de temas políticos y económicos. Fue investigador y Director General del Instituto Mexicano de Estudios Políticos, A.C. y ha brindado asesoría para diversas organizaciones civiles. Dirige *Seminario Político*, sistema de información y análisis sobre la realidad política nacional.

Ha sido profesor e investigador en la Universidad Nacional Autónoma de México, en el Centro de Investigación y Docencia Económicas y en la Universidad Iberoamericana. Cuenta con diversas publicaciones, entre las que destacan *Apuntes para la reforma del Congreso*, *Los límites del neoliberalismo y los retos de la globalización y Ciudadanía y reforma del Estado*.